



GUÍA PARA UNA CIUDAD MÁS HABITABLE



“LA CALLE ESTÁ DURA” ES UN INSTRUMENTO CON PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA HACER DE LIMA UNA CIUDAD DONDE TODAS LAS PERSONAS SEAN BIENVENIDAS.

Este documento se elaboró tras el intercambio de ideas entre representantes de la Asociación Nacional de Abogados con Discapacidad Visual, ALAMO Promoción de la Salud Mental, Ashanti Perú, Asonedh, Autismo Perú, Aynimundo, Ballet Afroperuano del Callao, Calandria, Católicas por el Derecho a Decidir, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAAP, Centro de Empoderamiento de Personas con Discapacidad, Colectivo 21 Perú, Consejo Nacional Afroperuano, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Diversidades Trans Masculinas, Escuela de Gobierno de la PUCP, Féminas, FENOSMODIP, Equidad, Gay Latino, Grupo de mujeres diversas, Igualab, Junta Vecinal en Defensa de Monteverde, Laboratoria, Mama Quilla, Más Igualdad Perú, Movimiento Homosexual de Lima, MQT - Mujeres que transforman, No invisibles, Ninguna Agresión sin Respuesta, No Tengo Miedo, OMANIAP, Paremos el Acoso Callejero, Peruanos de a Pie, Plataforma Comadres, Paz y Esperanza, Presente, PROMSEX, QODE Perú, Raíces Afroperuanas, Sociedad y Discapacidad, Voluntades Lima Norte, Warmi Rock Camp Perú y activistas independientes.



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



PRESENTE



PUCP

I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

1. Convocar y fomentar la participación de poblaciones vulneradas en programas Municipales, así como para monitorear planes, programas y normativas.
2. Fortalecer / establecer espacios de diálogo y participación:
 - 2.1. Creación de una Mesa de trabajo LGTBIQ con la participación de organizaciones de la sociedad civil
 - 2.2. Creación de una Mesa de diálogo municipal con presencia de representantes de grupos afrodescendientes
 - 2.3. Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el CCONNA (Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes) para asegurar su presencia dentro de las políticas dirigidas a favor de la infancia y adolescencia
 - 2.4. Implementación de Mesa de diálogo entre la municipalidad al menos un representante por cada comunidad indígena que se encuentra en la ciudad de Lima
 - 2.5. Cabildo de mujeres para evaluar avances en prevención a violencia contra la mujer
3. Fomentar la participación de organizaciones indígenas, afrodescendientes y LGTBIQ en el presupuesto participativo a través de talleres de capacitación y acompañamiento para la presentación de propuestas.
4. Incorporar y acompañar proyectos sobre discapacidad dentro del presupuesto participativo.
5. Implementar talleres sobre derechos indígenas y participación política.
6. Implementar programas de asesoría legal para la promoción de la participación política de personas indígenas.

II. SALUD

1. Promoción de campañas de salud:
 - 1.1. Con enfoque interseccional y multicultural que aseguren la presencia de traductores de lenguaje de señas y lenguas originarias
 - 1.2. Dirigidas a personas LGTBIQ en alianza con organizaciones de sociedad civil
 - 1.3. Dirigidas a trabajadoras sexuales para prevención y despistaje de ETS
 - 1.4. Sobre hábitos saludables de alimentación para prevenir enfermedades cardiovasculares y diabetes, las cuales tienen mayor prevalencia en población afroperuana
 - 1.5. Sobre prevención de enfermedades (VIH, diabetes, anemia, TBC, cáncer) con enfoque intercultural dirigido a personas indígenas

- 1.6. Sobre pánico y cáncer ginecológico para mujeres
 - 1.7. Salud mental para personas indígenas
2. Fiscalización a centros de salud para asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad.
3. Presencia de intérpretes y traductores de señas en centros de salud municipales.
4. Implementación de señalética con braille en los centros de salud y campañas de reconocimiento y beneficios para centros de salud privados que implementen servicios accesibles a personas con discapacidad (rampas, braille, etc.).
5. Creación de línea segura para atención psicológica de mujeres y personas LGTBIQ afectadas por la discriminación y violencia.
6. Implementación de campañas para la promoción y revalorización de la medicina tradicional indígena.
7. Formulación de un protocolo de atención diferenciada en salud para personas indígenas.
8. Incorporación de señalética bilingüe en zonas de comunidades importantes de migrantes.

III. SEGURIDAD

1. Revisión y actualización de ordenanzas antidiscriminación para que incorporen a todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
 - 1.1. Asegurar que incluya las causales explícitas de “orientación sexual” e “identidad de género”
 - 1.2. Fomentar campañas para informar sobre el proceso para denunciar discriminación haciendo uso de estas ordenanzas
2. Capacitación al personal administrativo, servidores públicos de las municipalidades y Serenazgo:
 - 2.1. Sobre el Enfoque de Derechos, Género e Interculturalidad a través de una ordenanza que explicita la necesidad de formación de los Serenos bajo estos enfoques
 - 2.2. Para sensibilizarlos sobre el trato, situación y forma de referirse a las personas LGTBIQ
 - 2.3. Para establecer protocolos que eviten la violencia hacia las trabajadoras sexuales
 - 2.4. Para establecer protocolos de acción en casos de racismo
3. Implementación de programas liderados por la municipalidad en coordinación con la sociedad civil sobre la discriminación racial (en especial a personas Afroperuanas e indígenas).
4. Eliminación efectiva, en todos los niveles de gobierno, de las normativas referentes a la erradicación de homosexuales, travestis, transexuales; y cualquier otra que impida el acceso a la justicia para personas LGTBIQ.
5. Creación de Parques Inclusivos: Espacios seguros, de fácil acceso y libres de discriminación. En ese sentido, es necesario reforzar la legislación municipal sobre veredas, superficies podotáctiles, espacios recreacionales u otras

- para garantizar el acceso seguro de personas con discapacidad.
- 6.** Fomento del uso de alarmas sonoras en las cocheras que eviten los accidentes para personas invidentes.
 - 7.** Fiscalización de las obras de construcción para que las instalaciones cumplan con la accesibilidad para las personas con discapacidad.
 - 8.** Fiscalización de locales para verificar el cumplimiento de normas para la accesibilidad para las personas con discapacidad.
 - 9.** Traducción de las rutas/zonas en el espacio público para que las personas indígenas puedan ubicarse sin inconvenientes.
 - 10.** Garantía de la presencia de mínimo una persona que hable lenguas originarias en los múltiples servicios públicos otorgados por la Municipalidad para garantizar que las personas indígenas tengan un acceso a los servicios públicos libre de discriminación.
 - 11.** Implementación protocolos de no criminalización de las personas indígenas en el espacio público.
 - 12.** Generación de cartillas informativas en español y lenguas originarias, para informar y sensibilizar sobre los derechos de las personas indígenas en la ciudad.
 - 13.** Campaña en contra del acoso callejero (El acoso callejero como asunto público):
 - 13.1.** Mayor fiscalización y campañas informativas para garantizar el cumplimiento de la ley; así como la promoción de ordenanzas municipales contra el acoso callejero
 - 13.2.** Reporte de casos a través de sistemas de mensajería con respuesta instantánea o líneas de llamada (WhatsApp de línea abierta)
 - 13.3.** Formación de una alianza estratégica entre la PNP y las municipalidades para que haya personal de la PNP especializado en acoso callejero en toda la ciudad y una respuesta inmediata
 - 13.4.** Multas y sanciones efectivas para los acosadores
 - 13.5.** Mapeo de zonas inseguras a nivel distrital y mayor control municipal de puntos seguros
 - 13.6.** Establecimiento de alianzas con organizaciones de sociedad civil que hayan tenido iniciativas anteriores
 - 13.7.** Promoción del uso de paneles publicitarios o espacios de publicidad en temas de prevención y actuación frente al acoso

IV. TRABAJO

- 1.** Estrategia para mejorar la empleabilidad de personas de grupos vulnerables:
 - 1.1.** Reconocimiento positivo (incentivos tributarios, premios) para las empresas que contraten a personas de poblaciones vulneradas: LGTBIQ, Discapacidad, mujeres en situación de violencia y víctimas de discriminación

- 1.2.** Cupos laborales para personas trans en las municipalidades. Tomar esta medida como ejemplo para replicarlos en otros espacios de trabajo para así visibilizar las capacidades y habilidades profesionales de dicha población
 - 1.3.** Fortalecimiento del trabajo articulado con las OMAPEDs (Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad) para que sirvan de nexo y logren que las personas con discapacidad encuentren un trabajo cerca a su domicilio
 - 1.4.** Desarrollo de convenios laborales con organizaciones LGBTIQ para fomentar la creación de Bolsas de Trabajo
 - 1.5.** Garantía de cupos para personas indígenas dentro de las bolsas de trabajo de la Municipalidad
 - 1.6.** Políticas de promoción de educación y capacitación en cursos laborales para personas trans
- 2.** Elaboración de guías y manuales municipales para promover buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial con enfoques de igualdad y de Derechos Humanos.
- 3.** Elaboración de una Estrategia de Regulación del Trabajo Sexual.
- 4.** Ordenanza para sancionar mafias que cobran cupos a las trabajadoras sexuales.
- 5.** Política Municipal en favor de las organizaciones de artesanos indígenas de Lima:
 - 5.1.** Generar una mesa de diálogo/trabajo entre la Municipalidad y las organizaciones indígenas de artesanas/os
 - 5.2.** Garantizar la presencia de las organizaciones indígenas de artesanas/os en las ferias impulsadas por la Municipalidad
 - 5.3.** Facilitar un espacio (Mercado Municipal) para garantizar la continuidad de la venta de las artesanías para la estabilidad económica de las/os artesanas/os y sus familias
 - 5.4.** Implementar un Programa de Talleres (con presencia de traductores e intérpretes) para el empoderamiento laboral de las/os indígenas y/o convenios para becas: Bisutería, manualidades, control de calidad, gestión empresarial, comercio justo, exportación, derechos de autor, propiedad intelectual, inglés básico, marketing, entre otros
 - 5.5.** Asesorar legalmente a las personas/organizaciones indígenas acerca de la protección de los derechos laborales
 - 5.6.** Crear premios y/o fondos concursables para incentivar la creación artesanal de las personas/organizaciones indígenas

V. EDUCACIÓN

- 1.** Fomentar campañas en Instituciones Educativas dirigidas a padres de familias y alumnos:
 - 1.1.** Sobre el respeto a la diversidad e interculturalidad, que cuente con la presencia de traductores e intérpretes de

lenguajes originarios

1.2. Sobre los aportes de la población afroperuana a la cultura peruana

1.3. Sensibilización en temas de violencia de género y para el empoderamiento de las niñas

1.4. Bibliotecas infantiles móviles de la historia afroperuana

1.5. Diseño de materiales y manuales en contra de la discriminación

2. Generar convenios con institutos técnicos y otorgamiento de becas municipales a personas trans y a jóvenes indígenas a través de la Gerencia de Educación en primaria, secundaria, estudios técnicos y superiores.

3. Gestar de campeonatos interescolares de deportes con enfoque inclusivo para personas con discapacidades.

4. Fomentar programas y espacios alternativos de encuentro entre jóvenes indígenas para fortalecer su identidad y generar un acompañamiento que evite su deserción en la educación.

5. Realizar programas de alfabetización a personas indígenas (aprendizaje del español y matemática básica) para todas las edades, a través de convenios institucionales u otros.

6. Garantizar la presencia del enfoque intercultural en todos los programas educativos impulsados por la Municipalidad, los cuales contemplen de forma explícita a personas indígenas como beneficiarias/os directas/os de estos programas.

VI. CULTURA

1. Difundir información sobre los aportes a la cultura de grupos vulnerados.

2. Promover espacios culturales para la difusión de actividades realizadas por poblaciones vulneradas con la finalidad de sensibilizar, informar y generar más respeto a través del arte.

3. Permitir y fomentar actividades culturales organizadas por personas LGTBIQ.

4. Difundir información sobre género y diversidad sexual LGTBIQ en espacios culturales y parques a través de ferias informativas.

5. Transversalizar la presencia y participación de personas LGTBIQ en las actividades culturales organizadas por las municipalidades.

6. Fomentar, a través de las municipalidades, actividades para el 4 de junio (y el mes de la cultura Afroperuana) como una fecha de reivindicación del aporte afro a la cultura peruana, especialmente en los campos científicos, artísticos y políticos.

7. Implementar Ferias y Puntos de Encuentro que fortalezcan la identidad indígena, a través de la artesanía, la comida, el lenguaje, etc.

8. Generar espacios comunitarios de aprendizaje y revaloración de los lenguajes originarios, los cuales sean impartidos por las personas mayores de la comunidad que hablen

lenguaje originario y que compartan su sabiduría ancestral.

9. Fomentar la revaloración de la historia indígena, a través de la investigación basada en la transcripción de las memorias orales para que sean compartidas con las nuevas generaciones.

VII. VIVIENDA

1. Zonificación de espacios según vulnerabilidad de suelos para prohibir y penalizar la venta de terrenos para vivienda en esos espacios.
2. Garantía de servicios básicos para todos y todas (especiales incidencias en el alumbrado público, desagüe y agua).
3. Más muros de contención (para las casas asentadas en los cerros).
4. Casas refugio para población vulnerable (víctimas de violencia especialmente).
5. Creación de una mesa de trabajo LGTBIQ interinstitucional entre Municipalidad Metropolitana, distritales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Defensoría del Pueblo y representantes de la población LGTBIQ para abrir albergues distritales LGTBIQ empezando con un albergue piloto en el Cercado de Lima.
6. Revisión y modernización de las normas vinculadas a la accesibilidad para las personas con discapacidad, a través de convenio con Colegio de Arquitectos.
7. Ordenanza y fiscalización para que las viviendas que se construyan sean accesibles para las personas con discapacidad.
8. Reasignación de los pueblos indígenas a zonas donde cuenten con títulos de propiedad, agrupándolos por pueblos de origen para la generación de comunidad y la prevención de invasiones.
9. Zonificación de pueblos indígenas con título de propiedad (como territorio, no sólo como propiedades individuales).

VIII. TRANSPORTE

1. Fiscalización de paraderos para que se cumpla con estándares: iluminación, diseño del paradero y exteriores, veredas, distancia, etc.
2. Creación de una autoridad de transporte público para trabajar la transversalización del enfoque de género.
3. Garantía de la accesibilidad a las personas con alguna discapacidad al transporte público: mejorar la asistencia que se le brinda a la persona discapacitada y concientizar a la ciudadanía que la persona está ejerciendo su derecho a moverse.

4. Cumplimiento del asiento reservado y de los estándares para la emisión de ruidos que afectan a personas con autismo, asperger, epilepsia, entre otras.
5. Implementación de parlantes para avisar los paraderos de la ruta, para las personas con discapacidad visual.
6. Implementación de buses destinados al uso exclusivo de mujeres en los diferentes transportes públicos según horarios de mayor concurrencia.
7. Certificación del transporte como prioridad para que las mujeres puedan identificar qué transportes son seguros o no, a través de incentivos a los conductores: acreditación de buses, taxis y mototaxis seguros.
8. Incremento de la presencia de mujeres en el cuerpo laboral de los servicios de transporte: una mayor participación de mujeres aumenta la probabilidad de que el problema se visibilice y sean sensibles frente a este.
9. Planteamiento de programas y protocolos de acción frente a casos de acoso en el transporte a través de capacitaciones a choferes y cobradores sobre qué hacer y cómo hacerlo.
10. Mayor fiscalización de las capacitaciones ya existentes a choferes de transporte público sobre el acoso callejero.
11. En el caso específico del Metropolitano, asignación de una persona especializada para atender a la víctima y guiarla en el proceso de denuncia.
12. Implementación de alarmas en transportes públicos frente a acoso: timbres o botones de auxilio.

LA CALLE ESTÁ DURA

GUÍA PARA UNA CIUDAD MÁS HABITABLE

Tomando en cuenta a cerca de 50 colectivos de la sociedad civil, representantes de poblaciones afroperuanas, poblaciones indígenas, personas con discapacidad, mujeres y personas LGBTIQ, recogemos estas propuestas ciudadanas con miras a las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2018.



ESCUELA DE
**GOBIERNO Y
POLÍTICAS PÚBLICAS**



P R E S E N T E



PUCP

Si desea adquirir una copia de la guía, puede solicitarla al siguiente correo electrónico m.colmenares@idea.int